



NOTA INFORMATIVA II

LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRASPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2.014.

Como continuación a la nota informativa, relativa a la entrada en vigor el próximo viernes 9 de marzo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 , remitida el pasado 26 de febrero de 2018 por esta gerencia, y al objeto de mantener informado a todo el personal de nuestra universidad, se ha procedido a habilitar el siguiente [enlace](#), en el que se pueden consultar los diferentes Acuerdos Marco en materia de contratación que se están elaborando, así como la fase de desarrollo en la que se encuentra cada uno de ellos. Igualmente, y ante las numerosas consultas recibidas al respecto, se recoge en el citado enlace un glosario de preguntas frecuentes que se irá progresivamente actualizando.

Por último, informar que en tanto en cuanto no estén resueltas, por parte de las diferentes Juntas Consultivas, todas las cuestiones relacionadas con los nuevos procedimientos para la adquisición de suministros y servicios que se recogen en la precitada norma, y se fijen por parte de esta gerencia los mismos, el proceso de adquisición de los citados servicios y suministros no sufre variación alguna.

En Málaga a 8 de marzo de 2018